1	SESION EXTRAORDINARIA	١			
2	011-2025				
3	Sesión extraordinaria número 011-2025 celebrada por el C	oncejo N	/lunicipal d	del Distr	ito de
4	Tucurrique, al ser las dieciocho horas del 10 de febrero del dos	mil vein	ticinco. Co	n la asis	tencia
5	de los señores (as):				
6	Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez				
7	CONCEJALES PROPIETARIOS	CONCE	JALES S	JPLEN <sup>-</sup>	ΓES
8	Jony Gamboa Sanabria	Marlon	Osvaldo	Araya	Vega
9	Vanessa Segura Solano				
10	Alison Zamora Montoya				
11	Magaly Fernández Arguello	Guillern	no Navarro	) Díaz	
12	Ausentes con justificación. El señor Sindico Suplente Núñe	ez Cama	cho justific	a su aus	sencia
13	a la sesión extraordinaria, así como las Concejales Araya o	Carvajal-	Regidora	Propie	taria y
14	Rojas Solano- Regidora Suplente				
15	Ausentes sin justificación.				
16	FUNCIONARIOS				
17	Intendente Municipal Héctor Agüero Luna				
18	Tesorero Municipal Esteban Madrigal Quirós				
19	Secretaria. Rocío Portuguez Araya				
20	Visitantes: No hubo.				
21	Oyentes: No hubo.				
22	Articulo I.				
23	Orden del Día				
24	Artículo I. Orden del día				
25	Artículo II. Apertura de la Sesión				
26	Artículo III. Comprobación del quórum				
27	Articulo IV. Capitulo Único				

28

Artículo V. Acuerdos

SESION EXTRAORDINARIA Nº011-2024 / 10-02-2025

1	Artículo VI. Cierre de sesión
2	Articulo II
3	Apertura de la sesión
4	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Buenas noches, al ser las 6:15
5	minutos damos inicio con la sesión extraordinaria 011-2025, hoy lunes 10 de febrero del dos
6	mil veinticinco.
7	Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal señora Presidenta como de costumbre
8	les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
9	que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
10	hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar
11	el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
12	prácticas de la administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
13	Ley General de la Administración Pública, que indican.
14	Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes
15	facultades y atribuciones:
16	a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
17	constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
18	b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
19	c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. ()
20	Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
21	ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
22	la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que
23	se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO
24	Artículo III.
25	Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Comprobando el quórum y siendo

Artículo IV.

que el mismo está completo demos por iniciada la sesión municipal.

26

27

28

SESION EXTRAORDINARIA Nº11-2024 /10-02-2025

## Capítulo Único

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Esta sesión fue convocada por el señor Intendente Municipal para realizar una modificación a la liquidación presupuestaria del 2024, por lo tanto, le cedo la palabra con el fin de que amplié la información.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Muchas gracias señora Presidenta, nada más para detallar un poquito le voy a delegar la presentación de esta modificación a la liquidación que se hizo, al colaborador municipal, Esteban Madrigal. Entonces, nada más como contextualización este tipo de situaciones, aunque no son las adecuadas son normales en la dinámica del gobierno depositando, bueno, normales no, digamos recurrentes de la dinámica del gobierno en transferir los fondos que corresponden. La Municipalidad de Jiménez y entre ellas nosotros como Intendencia de Tucurrique, éramos una de las municipalidades no eran todas, si no que éramos algunas que nos estábamos viendo afectados con el faltante de giro que tenían que hacernos, al menos el monto de la Municipalidad de Jiménez que no le habían girado era de doscientos millones de colones y otras municipalidades estaban en igual de condiciones y otras que ya le habían girado el cien por ciento de los recursos antes de finalizar el año, pero bueno lo importante es que llegó el recurso y precisamente por eso es importante reflejarlo en el estado de liquidación, si hubiese algún otro elemento que reflejar Esteban lo va a detallar y pues yo esperaría que siendo una modificación o algo tan mínimo podamos avanzar de manera expedita en la sesión. Le cedo la palabra a mi compañero Esteban.

Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Buenas noches señora Presidenta, señor Intendente, señor y señoras regidores. Acá vamos como les indique en la sesión anterior que esto como lo dijo el señor Intendente no es normal, pero sí se da entonces lo que son los ingresos extra tiempo, entonces acá tenemos un ingreso correspondiente a la ley 8114/9329, esto no se si señora Presidenta si le parece a usted la única variación que tiene es la página uno, que es la liquidación ya que la dos y tres prácticamente sigue siendo lo mismo que se vio anteriormente, entonces, no sé si me refiero únicamente a la hoja número uno o a las tres hojas como tal.

1 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Adelante con la presentación de la

hoja número uno que es la que nos atañe al cambio realizado por que la otra información ya

3 es conocida.

2

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

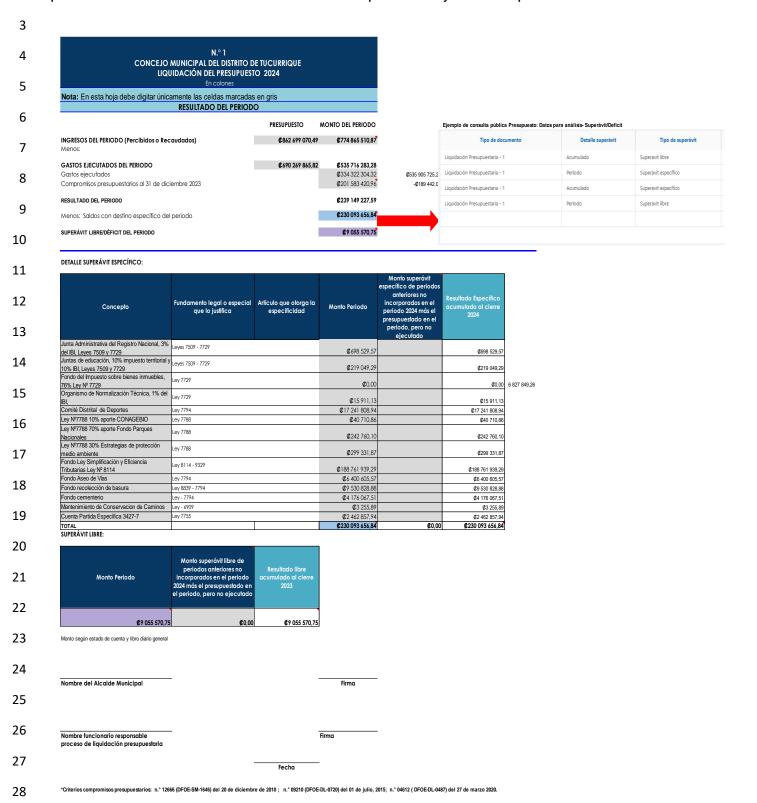
Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. Perfecto, muchas gracias señora Presidenta. Procedemos, para este periodo tenemos los ingresos tanto ingreso como egreso del periodo presupuestados ₡862 699 070,49, el ingreso real corresponde a la suma de ₡774 865 510,87, los gastos del periodo ₡₡535 716 283,28, los cuales se derivan de la siguiente manera: Gastos ejecutados # #334 322 304,32, compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024 \$\pi\$201 583 420,96, lo que nos da un resultado del periodo de \$\pi\$239 149 227,59, menos saldo con destino específico del periodo #230 093 656,84 donde nos genera un superávit, siempre que han un cambio esto yo lo hice para que ustedes se enteren el sábado yo fui con el señor Trentino Mazza de la Municipalidad de Jiménez para realizar el ajuste de la liquidación y, ya está liquidación esta conciliada con lo que es la Municipalidad de Jiménez y el Sistema Integrado del Presupuesto Público de la Contraloría los saldo reales y todo , entonces esta liquidación como les reitero esta ya consolidada con lo que es Jiménez, entonces ya esto está igualmente consolidado con el SIPP de la Contraloría, aquí si hubo una pequeña variación con el superávit libre que no da un monto de #9 055 570,75. A continuación se detalla cómo está compuesto el superávit: Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729 ₡ ¢698 529,57, Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 ¢ ¢219 049,29, Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, ¢ ¢15 911,13, Comité Distrital de Deportes ¢ ¢17 241 808,94, Ley №7788 10% aporte CONAGEBIO ₡ ₡40 710,86, Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales ₡ ₡242 760,10, Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente ₡ ₡299 331,87, Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 ₡ ₡188 761 939,29, Fondo Aseo de Vías ¢ ¢6 400 605,57, Fondo recolección de basura ¢¢9 530 828,88, Fondo cementerio ¢ ¢4 176 067,51, Mantenimiento de Conservación de Caminos \$\psi\$3 255,89, Cuenta Partida Específica 3427-7 \$\mathcal{L}\$2 462 857,94, Total de superávit específico \$\mathcal{L}\$230 093 656,84. Ese sería el ajuste que se realizó a la liquidación, si tienen alguna consulta o duda con mucho gusto.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Compañeros, alguna consulta o
- 2 alguna duda a lo que don Esteban nos acaba de explicar.
- 3 Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria De mi parte está todo muy claro.
- 4 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario De mí parte también, todo claro.
- 5 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Don Esteban, solo tengo una
- 6 consulta talvez así muy general, usted ahora nos decía que esto suele suceder el retraso y
- 7 creo que no ha sido solamente a las municipalidades porque se ha escuchado que se han
- 8 atrasado en ejecutar los dineros a otras instituciones. El hecho de que se deposite a estas
- 9 alturas del año, igual lo hago por conocimiento para que usted más bien nos amplié igual queda
- como presupuesto del 202, no como del 2025.
- 11 Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. No señora, si por ejemplo no se incluye
  - dentro de esta liquidación ese monto tiene que igual presupuestarse en un extraordinario como
- ingresos de vigencias anteriores. Al final de cuentas hay que incluirlo en la liquidación, aunque
- sean girados en el 2025, en el estado de cuenta sale reflejado del periodo 2024.
- 15 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Escucho si alguien tiene algún otro
- comentario u alguna otra pregunta y si no procedemos a votar la modificación que se le está
- haciendo a la liquidación y le solicito votarlo en firme para presentarlo a la Municipalidad de
- 18 Jiménez. Adelante señor Intendente.

12

- 19 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Gracias señora Presidente, nada más para
- ver si doña Rocío me puede colaborar con esto, es que la señora Alcaldesa nos está pidiendo
- el acuerdo para mañana, yo tengo entendido que ya Esteban compartió la información con
- Jiménez. Son elementos que uno no quisiera presentar esto a la carrera, pero dependemos de
- los tiempos que nos pone la Municipalidad de Jiménez.
- 24 Sra. Rocío Portuguez Araya-Secretaria Municipal. Con mucho gusto señor Intendente
- terminando la sesión procedo a enviar el acuerdo correspondiente siendo que sea aprobado
- en firme y el acta a los concejales de la Municipalidad de Jiménez y a la señora Alcaidesa con
- copia a sus estimables personas.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muy bien cumpliendo nuestro deber procedemos entonces con la votación correspondiente y en firme por favor.



## ANE+I4+A1:E16+A1:E35 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas

- 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
- 2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acum ulado puesto al cobro (sum a de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
  - 3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
    - 4. Colum na "Total Morosidad al 31/12/202X": Correspone al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" m enos el total recaudado a esa misma fecha.
  - 5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" divido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1)	(2)	(3)	(4)	(5) Resultado porcentual		
(1)	Monto puesto al cobro	Total recaudado al	Total Morosidad al			
Ingreso	durante el 2024	31/12/2024	31/12/2024	de Morosidad		
Impuesto sobre bienes inmuebles	<b>¢</b> 103 254 621,00	<b>¢</b> 31 791 706,40	<b>¢</b> 71 462 914,60	69,21%		
Licencias Profesionales	<b>©</b> 54 930 904,66	<b>©</b> 26 694 601,00	<b>\$</b> 28 236 303,66	51,40%		
Servicio de recolección de residuos	<b>¢</b> 102 750 250,00	<b>¢</b> 47 629 121,85	<b>¢</b> 55 121 128,15	53,65%		
Servicio de aseo de vías y sitios público	<b>¢</b> 47 850 000,00	<b>¢</b> 9 658 806,15	<b>¢</b> 38 191 193,85	79,81%		
Servicio de parques y obras de ornato	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Servicio de acueductos	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Servicio de alcantarillado	<b>Ø</b> 0,00	<b>©</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>©</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	<b>\$</b> 0,00	#¡DIV/0!		
Otro	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	#¡DIV/0!		
TOTAL	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	#¡DIV/0!		

25	Nombre del funcionario responsable de su elaboración	Firma
26		
27	Cargo que ocupa en la organización	Fecha

Notas:

1. En esta primera hoja debe incluisse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo a 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto osi como por clasificación económica, los cuales sus montos (Columna H) hambién deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.

<ol> <li>Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indique Origen</li> </ol>				Aplicación de los gastos ejecutados							
			Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superávit lbre y/o	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos- Gasto	Observacione	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE		definitivo incorporado por	específico incorporar el					T	ransacciones	Ejecutado)	
INGRESOS -	INGRESO -		monto ejecutad 🔻	PROGRAMA -	APLICACIÓN OBJETO DEL GAST	Monto Ejecutad	Gasto Corriei 💌			v	
1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto S/Bienes Inmuebles	58 000 000,00	31 791 706,40		0 - Remuneraciones	3 913 482,16	3 913 482,16			6 915 128,56	
3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	25 742 605 26	27 245 620 00	Adm.General Adm.General	6 - Transferencias Corrientes 6 - Transferencias Corrientes	5 799 159,59 0,00	5 799 159,59 0,00				
	Supravit Especifico (Registro)	35 742 605,26	27 215 628,90 13 719,89		0 - Transferencias Corrientes	18 477 692,88	18 477 692,88				
	Supravit Especifico (Jtas Educ)			Inversiones	1 - Servicios	4 572 121,00	4 572 121,00				
	,			Inversiones	2 - Materiales y suministros	4 334 682,47	4 334 682,47				
				Adm.General	5 - Bienes duraderos	0,00	0,00				
				Servicios Comunit Inversiones	2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	2 126 953,00 12 955 394,94	2 126 953,00	12 955 394,94			
				liversiones	3 - Dienes duraueros	12 300 354,54		12 300 394,94			
1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto S/ Construcción	11 000 000,00	3 312 768,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	3 312 768,00	3 312 768,00			0,00	
1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	26 694 601,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	26 694 601,00	26 694 601,00			0,00	
1.3.3.01.09.0.0.000	Otras Licencias Profesionales Comerciales y otros	8 500 000,00	7 925 878,70	Adm.General	0 - Remuneraciones	7 925 878,70	7 925 878,70			0,00	
							0,00				
	Timbres Municipales	1 615 000,00		Adm.General	0 - Remuneraciones	2 178 436,47	2 178 436,47			0,00	
	Timbres Pro Paques Nacionales	500 000,00		Adm.General	6 - Transferencias Corrientes	365 000,00	365 000,00			582 802,83	
3.2.0.00.00.0.000	Superávit Específico	179 718,00	179 717,48	Adm.General	6 - Transferencias Corrientes	139 026,00	139 026,00				
				Servicios Comunit	2 - Materiales y suministros	0,00	0,00				
	L a. a.				5 Pi 1						
3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes	8 000 000,00	8 000 000,00	Inversiones	5 - Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00		0,00	
0.4.0.04.04.0.0.00		F 400 000 ::	4.00= 000	A dec 0 :	0 - Remuneraciones	,	4.00= 000				
3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler Edificios e Instalaciones	5 100 000,00	4 265 029,00	Adm.General	u - Remuneraciones	4 265 029,00	4 265 029,00			0,00	
3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura	47 000 000,00	47 COO 404 OF	Caninian Camunalan	0 - Remuneraciones	6 935 195,00	0,00 6 935 195.00			9 530 728,88	
3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basula	47 000 000,00	47 029 121,00	Servicios Comunales	1 - Servicios	26 319 317,80	26 319 317,80			7 330 /20,00	
				Servicios Comunales Adm. General	0 - Remuneraciones	4 762 912,19	4 762 912,19				
				Servicios Comunales	5 - Bienes duraderos	21 238,00	21 238,00				
3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	14 587 304,21	14 507 204 21	Servicios Comunales	2 - Materiales y suministros	647 034,20	647 034,20				
3.2.0.00.00.0.0.000	Duporant Especiaco	14 307 304,21	14 307 304,21	Inversiones	5 - Bienes duraderos	14 000 000,00	047 034,20	14 000 000,00			
				IIIVEISIONES	o Biolico daladolos	14 000 000,00	0,00	0,00			
3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	9 500 000,00	9 658 806 15	Servicios Comunales	0 - Remuneraciones	5 948 199,00	5 948 199,00	0,00		6 400 605,57	
0.11.2.00.01.11.0.000	Solvinoido do ricos do Vido y Onico i delicos	0 000 000,00	0 000 000,10	Servicios Comunales	1 - Servicios	425 034,00	425 034,00			0 100 000,07	
				Servicios Comunales	2 - Materiales y suministros	251 046,91	251 046,91				
				Adm.General	0 - Remuneraciones	965 880,62	965 880,62				
3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	6 684 442,25	6 684 442,25	Servicios Comunales	5 - Bienes duraderos	2 352 482,30	2 352 482,30				
3.1.3.02.04.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 600 000,00	2 541 447,95	Servicios Comunales	0 - Remuneraciones	555 000,00	555 000,00			4 176 067,51	
				Servicios Comunales	2 - Materiales y suministros	197 642,47	197 642,47				
				Adm.General	0 - Remuneraciones	254 144,80	254 144,80				
3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	2 641 406,82	2 641 406,82				0,00				
3.1.3.02.09.1.0.000	Educativos Culturales y Deportivos	0,00									
3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	12 471 048,01	12 471 048.01	Servicios Comunales	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00				12 471 048,01	
3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas	0,00	684 000,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	684 000,00	684 000,00			0,00	
3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Imp	11 577 383,60	13 436 457,52		0 - Remuneraciones	11 450 443,72	11 450 443,72			0,01	
				Adm.General	6 - Transferencias Corrientes	1 986 013,79	1 986 013,79				
						,					
3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	30 548 541,09	30 548 541,09		1 - Servicios	600 000,00	600 000,00			7 287 254,74	
				Adm.General	2 - Materiales y suministros	1 973 834,09	1 973 834,09			-	
		-		Adm.General	5 - Bienes duraderos	1 687 929,65	1 687 929,65	40.000 === =			
		-		Inversiones	5 - Bienes duraderos	18 999 522,61	0,00	18 999 522,61			
1 4 4 4 00 00 0 0 0 00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central(Imp.Cem)	04 740 000 00	22 027 544 22	la aminas-	E Dionos duradana	0.001.000 : :	0,00	0.004.000.40		0,00	
1.4. 1. 1.00,00,0,0,0,0	mansierencias Cornenies del Gobierno Central(imp.Cem)	24 742 939,00	22 987 544,06	niversiones	5 - Bienes duraderos 6 - Bienes duraderos	6 994 988,11 15 992 555,95		6 994 988,11 15 992 555,95		0,00	
		-			n - Dienes anisagins	10 992 555,95		10 992 000,90			
1.4.1.3.00,00,0,0,000	IFAM	534 317,34	557 500 27	Adm.General	1 - Servicios	0,00	0,00			557 538,37	
	10. 7 SATE	JJ4 J11,34	337 330,37	, sant. Outdial	. Co.word	0,00	0,00			307 330,37	
4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Gobiernos Locales	352 745 160,24	345 080 083,85	Inversiones	0 - Remuneraciones	12 830 961,31		12 830 961,31		188 761 939,29	
	Superávit Específico	JUZ 140 100,24	150 333 498,31		1 - Servicios	12 830 961,31 35 536 347,74		35 536 347,74		100 / 01 737,27	
J.L.J.00.00.U.U.UUU	очрован Евроонов		100 000 480,01	HIVEISIUNES	2 - Materiales y suministros	6 722 319,90		6 722 319,90			
					5 - Bienes duraderos	126 853 460,69		126 853 460,69			
		+			O - Diolico dulaucius	126 853 460,69		124 708 553,23			
						124 / 100 003,23		124 100 003,23			
3.2.0.00.00 0.000	Superávit Específico (Partida Esp.)		2 462 857 04					0.00		2 462 857 94	
	Superávit Específico (Partida Esp.) Fondo Mantenimiento Caminos		2 462 857,94 3 255.89					0,00		2 462 857,94 3 255.89	
	Superávit Específico (Partida Esp.) Fondo Mantenimiento Caminos	0,00	2 462 857,94 3 255,89					0,00 0,00 0,00		2 462 857,94 3 255,89	

## **ACUERDO UNICO** 1 2 De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas, se procede a la consideración del ajuste de la liquidación 3 presupuestaria presentada por el Intendente Municipal y Tesorero Municipal. 4 Considerando: 5 Que han presentado el ajuste a la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 6 del 2024, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos por la ley. 7 Que dicha liquidación ha sido revisada y analizada por los miembros del Concejo, quienes han 8 9 encontrado que la misma refleja de manera precisa y transparente la situación financiera del municipio. 10 Que es responsabilidad del Concejo Municipal aprobar la liquidación presupuestaria y remitirla 11 a las autoridades correspondientes para su debido trámite. 12 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA: Aprobar la liquidación 13 presupuestaria en la forma presentada por el señor Intendente Héctor Agüero Luna y el 14 Tesorero Municipal, Esteban Madrigal Quirós, con un superávit libre de ₡ 9.055.570.75 y 15 superávit especifico de # 230.093.656.84. Remitir la liquidación presupuestaria aprobada a 16 la Municipalidad de Jiménez para su conocimiento y los trámites correspondientes. Notificar a 17 los departamentos correspondientes para que tomen nota de la aprobación y cumplan con las 18 disposiciones que de ella se deriven. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN 19 POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES 20 TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, ZAMORA MONTOYA, 21 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. 22 Cierre de sesión 23

24

25

municipal extraordinaria 011-2025.

Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos se da por concluida la sesión

SESION EXTRAORDINARIA Nº011-2024 / 10-02-2025